



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0052439/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO

La RD 980/12 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana** durante el periodo del 19.07.2012 al 19.07.2014; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Susana Ferrucci informa que los alumnos Andrea Verónica Patoco, Marina Coral Suárez Cecenarro, Juan Franco Romero, Macarena Ayelén Barrionuevo, Malén Dutto, Paula Julieta Torrecilla y Anabela Ferrando, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "Antropología y Género", "Aportaciones de la Antropología al rol del psicólogo", "Género y Antropología", "Reflexiones sobre las relaciones de Género y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana", "Antropología y Género", "Antropología y Salud Mental" y "Identidad y Racismo"; respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar las ayudantías-alumnos a los alumnos Andrea Verónica Patoco, Marina Coral Suárez Cecenarro, Juan Franco Romero, Macarena Ayelén Barrionuevo, Malén Dutto, Paula Julieta Torrecilla y Anabela Ferrando.

Que la profesora Susana Ferrucci solicitó la renovación por un nuevo periodo y por única vez de la ayudante-alumno ad-honorem: Andrea Verónica Patoco DNI 36.925.013.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada.

Que corresponde prorrogar las designaciones de Ayudante- Alumno ad-honorem para la cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada las ayudantías-alumnos ad-honorem a los alumnos Andrea Verónica Patoco, Marina Coral Suárez Cecenarro, Juan Franco Romero, Macarena Ayelén Barrionuevo, Malén Dutto, Paula Julieta Torrecilla y Anabela Ferrando, realizadas en la Cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 19.07.2012 al 19.07.2014.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Andrea Verónica Patoco, Marina Coral Suárez Cecenarro, Juan Franco Romero, Macarena Ayelén Barrionuevo, Malén Dutto, Paula Julieta Torrecilla y Anabela Ferrando, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: **Prorrogar** la ayudantía alumno ad honorem a la alumna Andrea Verónica Patoco en la Cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana** de la Facultad de Psicología durante el periodo 20.07.14 al 20.07.16.

Artículo 4º: El Ayudante-Alumno cuya designación, es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

Artículo 5º: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Alumno, la Profesora Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la Ayudante Alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

2045


DR GERMAN PETRONE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA